



Tartagal, 17 de Marzo de 2021.

RESOLUCIÓN N° 062-SRT-21

EXpte. N° 20.059/21

**VISTO**

La nota del Lic. Martín Daroca, Profesor Adjunto de la Cátedra de Matemática II de la carrera de Contador Público, en la que solicita la aprobación y declaración de Interés del taller "Preparación del examen final de Matemática II en Aplicaciones Económicas" para los alumnos de la carrera que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

**CONSIDERANDO**

Que el objetivo principal es generar un espacio de utilidad para los alumnos en pro de mejorar su rendimiento académico y de poder disminuir el número de alumnos reprobados en los exámenes finales y alentar a los alumnos en condiciones de libres a presentarse a las evaluaciones.

Que en el Informe de evaluación externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en el marco de la primera fase de proceso de acreditación de la carrera, se desprende del informe, el Requerimiento 12 sobre la necesidad de implementar mecanismo de Apoyo académico a fin de mejorar la retención de alumnos en los primeros años y mejorar la graduación.

Que la presentación cuenta con los requerimientos de la Res. R N° 1096/16.

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de la carrera y tiene despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado despacho fue aprobado por mayoría en la Reunión Virtual del Consejo Asesor de la Sede Regional llevada a cabo el día Jueves 11 de marzo de 2021.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR y DECLARAR DE INTERES ACADÉMICO** los TALLERES "PREPARACIÓN DE EXÁMENES FINALES DE MATEMÁTICA II EN APLICACIONES ECONÓMICAS" para los alumnos de la carrera de **Contador Público** que se dicta en la Sede Regional Tartagal, que se realizó los días 13 de noviembre de 2020 y el 22 de febrero de 2021.

**ARTICULO 2º.- AGRADECER** al equipo de Cátedra que dictó los Talleres que se conformó de la siguiente manera:

- Lic. Martín Daroca Aparicio Profesor Adjunto SRT

//...



...// RESOLUCIÓN N° 062-SRT-21

EXPTE. N° 20.059/21

- Ing. Eduardo Casado JTP SRT

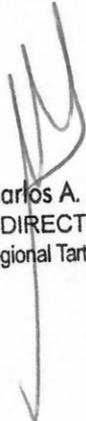
**ARTICULO 3º.- ELEVAR** a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su **CONVALIDACIÓN**.

**ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE** a los interesados, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, al Dpto. de Personal de SRT, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Centro de Estudiantes de SRT y demás áreas para su toma de razón.

abo

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.